



# MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL EN EL LOCAL EDUCATIVO

Acorde a las disposiciones del:



Todo miembro de la comunidad educativa debe respetar las siguientes **MEDIDAS GENERALES:**

Prevención más efectiva es la vacunación completa

Para el personal docente y no docente el carnet de vacunación es obligatorio para la asistencia a la IE o Programa Educativo.

**1** Vacunación completa contra la COVID-19



**2** Distanciamiento físico

- 1 m. de distanciamiento
- No tocarse al saludar ni con puño ni codo.

**3** Lavado o desinfección de manos



- Lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos.
- Utilizar alcohol de 70% de concentración
- La higiene debe hacerse:
  - Después de toser o estornudar.
  - Antes y después de consumir sus alimentos.
  - Al ingresar al local educativo.
  - Al retornar al aula.
  - Después del recreo o actividad deportiva.
  - Al colocarse o quitarse la mascarilla.

**4** Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas

El uso de la mascarilla es obligatorio:

- Para ingresar y permanecer en la IE o Programa Educativo
- Debe usar una mascarilla KN95 o doble mascarilla quirúrgica
- Al colocarse la mascarilla debe cubrirse la boca y la nariz por completo sin dejar espacios.

**5** No es obligatorio, pero si recomendable:

Protección ocular

- Gafas
- Caretas faciales

**6** Burbuja social

Los estudiantes y docentes deben estar en contacto únicamente con los estudiantes y docentes de su aula.

**7** Higiene Respiratoria

- Cubrir con el antebrazo el estornudo y luego lavarse las manos